

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 15778** *REAL DECRETO 834/1992, de 3 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III al excelentísimo señor don Francisco Tomás y Valiente.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Francisco Tomás y Valiente, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1992.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 15779** *REAL DECRETO 835/1992, de 3 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Rubio Llorente, don Jesús Leguina Villa y don José Luis de los Mozos y de los Mozos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1992.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 15780** *ORDEN 423/38668/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dictada con fecha 24 de octubre de 1991, en el recurso número 686/1990, interpuesto por don Juan Francisco Montero Sanabria.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992. -Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 15781** *ORDEN 423/38669/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 3 de marzo de 1992, en el recurso número 12/1991-03, interpuesto por don Francisco Roma Lopesino.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992. -Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 15782** *ORDEN 423/38672/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 11 de marzo de 1992, en el recurso número 639/1991-03, interpuesto por don Pablo Macías Carmona.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992. -Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 15783** *ORDEN 423/38673/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 11 de marzo de 1992, en el recurso número 445/1991-03, interpuesto por don Francisco Morales Ruiz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992. -Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 15784** *ORDEN 423/38674/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 11 de octubre de 1991, en el recurso número 212/1991, interpuesto por don Francisco Meigar Calancha.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y

en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15785** *ORDEN 423/38675/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 2 de marzo de 1992, en el recurso número 189/1991-03, interpuesto por don Abel Caballero Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15786** *ORDEN 423/38676/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 11 de marzo de 1992, en el recurso número 917/1990, interpuesto por don Feliciano Del Saz Zurdo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15787** *ORDEN 423/38677/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 4 de marzo de 1992, en el recurso número 88/1991-03, interpuesto por don Julio Salgado Yela.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15788** *ORDEN 423/38678/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 19 de febrero de 1992, en el recurso número 2831/1990-03, interpuesto por don Pedro Dorado Tordable.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo

que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15789** *ORDEN 423/38679/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictada con fecha 11 de diciembre de 1991, en el recurso número 1172/1990, interpuesto por don Abelardo Fernández Sarriá.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15790** *ORDEN 423/38680/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 25 de febrero de 1992, en el recurso número 118/1991-03, interpuesto por don Carlos Fernández Laso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15791** *ORDEN 423/38681/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 4 de marzo de 1992, en el recurso número 14/1991-03, interpuesto por don Antonio Herrero Pérez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**15792** *ORDEN 423/38682/1992, de 28 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 4 de febrero de 1992, en el recurso número 2894/1990-03, interpuesto por don Carlos García Cifuentes.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, a 28 de mayo de 1992.—Por Delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).